

Recuepratorio 2021 - 2C - TN B

Apellido y nombre:	DNI:
1 /	

Consignas

- 1. Realizar el Diagrama de Clase casos de uso.
- 2. Realizar el Diagrama de Secuencia de "Registrar noticia".
- 3. Realizar el Diagrama de Estados

Enunciado

Un importante portal de noticias nos contrató para desarrollar una primera versión del sistema que permitirá gestionar la publicación de noticias.

Luego de iniciar sesión, cada contenidista podrá registrar una noticia indicando título, subtítulo, tipo y contenido, debiendo visualizarse posteriormente, el resumen de la noticia registrada.

También se les permitirá buscar noticias por título, permitiendo modificar o publicar alguna de las noticias filtradas. Cada vez que se modifica una noticia, se debe enviar un correo electrónico al contenidista que la registró. Es posible agregar comentarios a la noticia desde la pantalla de modificación. Esto ayudará a las revisiones.

Es posible publicar o despublicar noticias (realizando una búsqueda por título previamente). Siempre que se realice la despublicación de una noticia, se deberá registrar el motivo de la despublicación. Por el contrario, si la noticia es publicada, se permitirá descargar el contenido de la misma en formato PDF.

Desde el menú principal, cada contenidista, podrá también listar noticias pendientes de publicación o bien listar las noticias ya publicadas. Para estas últimas (noticias publicadas), se permite visualizar el contenido de la noticia en una pantalla extra.

Cuando se accede al listado de noticias pendientes de publicación, opcionalmente, se puede publicar la noticia.

Cada noticia debe indicar de qué tipo es: Económica, Deportiva, Cultural, Científica, entre otros.

Al momento de registrar una noticia, se deberá corroborar que existe el tipo de noticia requerido. En caso de que no exista, se deberá registrar indicando: identificador, descripción y la fecha de creación. Es importante la validación de todos los campos solicitados antes de hacer efectivo el registro.

Las noticias pueden estar en diversos estados. Cuando se crea por el contenidista, adopta el estado "Borrador", en el que permanecerá hasta que el contenidista termine el desarrollo. Una vez finalizado el desarrollo de la noticia, el contenidista cambia al estado "Para verificar". Cuando alcanza el estado de verificación, otro usuario contenidista la revisa para corroborar que el contenido sea correcto. Si es correcto, se avanza al estado "Aprobada", en caso contrario se vuelve al estado "Borrador".

Todas las noticias aprobadas son sometidas a una nueva revisión que determinará si se debe publicar, asignando el estado "Publicada", o bien, quedará en estado "Pendiente de publicación", para la cual se permitirá publicar, en caso de necesitarlo, quedando como "Publicada".